ACLARATORIO A LA TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN N°. 1197 DE 2023 SUSCRITO CON LUISA FERNANDA MEDINA CUELLAR, IDENTIFICADA CON C.C. N°. 1.075.251.422

CLÁUSULAS:

PRIMERA: ACLARAR el número de cédula de la contratista LUISA FERNANDA MEDINA CUELLAR, señalado en el Acta de Terminación Anticipada y Liquidación del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión N°. 1197 de 2023, en el sentido de indicar que el número correcto es el CC. 1.075.251.422 y no el señalado en el mencionado documento.

SEGUNDA: PERFECCIONAMIENTO: El Ordenador del Gasto acepta todas y cada una de las condiciones aquí previstas con la firma electrónica que efectúa en la plataforma SECOP II, de acuerdo con los términos y condiciones del uso de SECOP II de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

TERCERA: VALIDÉZ DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES: Las demás estipulaciones conservan su vigencia, alcance y exigibilidad.

Proyectó: Ingrith Marcela Herrera Rojas- Abogada Contratista del Grupo de Gestión Contractual
Revisó: Magna Lucia Muñoz Molano- Abogada Contratista del Grupo de Gestión Contractual
Aprobó: Juan Pablo Rendón García - Asesor del Grupo de Gestión Contractual